



Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Servicio en vía pública: alumbrado público, poda de árboles, recolección de residuos sólidos, desazolve de red central de drenaje sanitario.		2. Tipo	Servicio
3. Homoclave	TR-620-002	4. Nombre de la Modalidad	Servicio en vía pública: alumbrado público, poda de árboles, recolección de residuos sólidos, desazolve de red central de drenaje sanitario.	
5. Dependencia Responsable	Secretaria de Servicios Publicos	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Dirección de Servicios de la Ciudad	
6. Descripción ciudadana	Los servicios gratuitos que se prestan en vía pública es a toda infraestructura que se encuentra entregada al municipio como el alumbrado público, poda de árboles que se encuentran en parques y áreas verdes, recolección de residuos sólidos domiciliarios, desazolve de red general de drenaje sanitario y/o pluvial.			
7. Objetivo general	Para generar buena imagen urbana y seguridad del municipio			
8. Beneficios que se obtienen	seguridad, buena imagen urbana			
9. Sector Económico de mayor incidencia	81 - Otros servicios excepto actividades gubernamentales	10. Subsector Económico de mayor incidencia	811 - Servicios de reparación y mantenimiento	

II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
11.1.1 Artículo/Incisos	115 fraccion III b)	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos			
11.2.1 Artículo/Incisos		11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención			
11.3.1 Artículo/Incisos		11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	
11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	Codigo Urbano del Estado de Queretaro		
11.4.1 Artículo/Incisos	215	11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	
11.5 Nombre del Fundamento Jurídico de las Inspecciones a Realizar			
11.5.1 Artículo/Incisos		11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones	
11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar	Codigo Urbano del Estado de Queretaro		

11.6.1 Artículo/Incisos	15
-------------------------	----

11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar	
---	--

III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar							
No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	No aplica	No aplica	No aplica	Copia	No	No	

12.1 Total de Requisitos	1
--------------------------	---

12.2 Total de Requisitos	0
--------------------------	---

13. Medio de Presentación	Formato Físico
---------------------------	----------------

IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite?	Cualquier contribuyente	14.1 Grupo Ciudadano	Ciudadano
--	-------------------------	----------------------	-----------

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos		
No.	Nombre del Paso	Condiciones del paso
1	Presentarse en las oficinas de Servicios Públicos	Dejarnos datos nombre y telefono del solicitante, calle y colonia del sitio donde se requiere el servicio
2	Corroborar en que condiciones se encuentra la actividad de reporte	Revisión de reporte
3	Se espera la respuesta de la autoridad	Se pone en contacto un servidor público para corroborar que hay una
4	En caso de ser positivo, paga su servicio	

16. ¿Es necesario agendar cita?	No
---------------------------------	----

17. Plazo de Respuesta	3	días
------------------------	---	------

18. Plazo de prevención	1	días
-------------------------	---	------

19. Tipo de Resolución	AVISO
------------------------	-------

20. Vigencia de la Resolución	1	días
-------------------------------	---	------

21. Procedimiento al interior de la dependencia		
No.	Nombre del Paso	Condiciones del paso
1	Se va al sitio a verificar el reporte	revisión
2	Le marcamos al ciudadano para dar costo	le damos el costo del servicio
3	Passar la orden al area que corresponde realizar la actividad	se realiza el reporte

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio			
No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Oficinas del CAM Servicios Públicos	Ex Hacienda El Cerrito #100 Col. El Pueblito, C.P. 76900, Corregidora,	Lu a Vi de 8:30 am a 4:30 pm

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad.
--	--

24. Costo del Trámite	0	No aplica
-----------------------	---	-----------

25. Método para Calcular el Monto a Pagar	
---	--

26. Medios para realizar el pago	No aplica
----------------------------------	-----------

27. Momento en el que se debe realizar el pago	
--	--

V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones	Secretaria de servicios Públicos	29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar	Ing. Mario Vargas Conde
--	----------------------------------	--	-------------------------

30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación	
--	--

VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Quejas: Dirección de Mejora Regulatoria Denuncias: Secretaría de Control y Evaluación
---	--

32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Tel. Dirección de Mejora Regulatoria. 442 2096000 ext. 3037, Correo: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx Tel. Secretaría de Control y Evaluación. 442 2096000 ext. 6010, Correo: oic.corregidora@gmail.com
--	---

VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional	Si es propiedad del municipio el alumbrado público, poda de árboles, bacheo en empedrado, recolección de residuos sólidos, desazolve de red central de drenaje sanitario o si es privado. Código urbano del Estado de Querétaro, artículo 215
---------------------------	--

34. Observaciones adicionales	
-------------------------------	--